

RESOLUCION Nº 0782 NEUQUEN, 03 D I C 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 10594-M/2012, originado por la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 29 de octubre de 2012 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375.-) según factura tipo C Nº 0001-00002265 del Escribano TOMAS AUGUSTO QUARTA;

Que dicho gasto corresponde por la realización de un Acta de Constatación, con relación a la ocupación ilegal de una propiedad municipal ubicada en el Circuito de Bicicross;

Que por Pase Nº 1032/12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 4688;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por elio:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez

CONTROL O CENESTO METZGER Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad da Resignão

Publicación	Boletin	Oficial	Municipal
Edición N°	J	P03	3
Fecha	14.	12	12012